



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3128

20/10/2016

6784

**AUTOR/A:** GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el alta de órganos judiciales y decanatos para las comunicaciones telemáticas se realizó de forma masiva antes del 1 de enero de 2016, en base a la información reportada por las propias Comunidades Autónomas, a través de un formulario estándar acordado en el marco del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE). Una de las líneas de trabajo abordadas por el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica a lo largo del 2015 ha sido las comunicaciones electrónicas, canalizadas a través del Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas. Su objetivo principal ha sido el de facilitar el cumplimiento de la obligación impuesta por la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, de asegurar las comunicaciones electrónicas en todo el territorio a partir del día 1 de enero de 2016.

Por parte del Ministerio de Justicia se ha constatado que en la relación de órganos judiciales facilitados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, no constan Juzgados de lo Mercantil de Huelva, ni de Jaén; sin embargo, sí se ha solicitado la creación de buzones para los Juzgados Mercantiles de Sevilla, Málaga, Granada, Cádiz, Almería y Córdoba.

Según el procedimiento establecido para el mantenimiento de los buzones de LexNET, es la propia Comunidad Autónoma la que debe solicitar el alta de las Unidades Funcionales que sean necesarias. Dichas Unidades Funcionales deben estar codificadas por el Consejo General del Poder Judicial, y una vez que están codificadas, se debe remitir por parte del Centro de Atención a Usuarios-CAU de la Comunidad Autónoma correspondiente la petición de la creación de buzones en LexNET al CAU del Ministerio de Justicia, según procedimiento Inter-CAUs.

Madrid, 28 de diciembre de 2016